



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 068-2021-SENAMHI/PREJ

Lima, 30 de noviembre de 2021

### VISTO:

El Informe N° D000015-2021-SENAMHI-ORH de fecha 30 de noviembre de 2021, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica;

Que, con la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, se adscribe a la referida Entidad, como organismo público ejecutor, al Ministerio del Ambiente;

Que, mediante documento del Visto, la Oficina de Recursos Humanos, señala que el servidor CARLOS ALEJANDRO HERR GARCIA mantiene vínculo laboral con el SENAMHI bajo el Decreto Legislativo N° 1057, que regula la Contratación Administrativa de Servicios - CAS, como Especialista de Contrataciones, por lo que, señala que resulta viable la designación temporal de funciones para el desempeño del servidor en mención como Director (e) de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación, en adición a sus funciones;

Que, a fin de garantizar la plena operatividad de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación, resulta necesario designar temporalmente a la persona que ocupe dicho cargo, a través de la emisión del acto respectivo;

Con el visado del Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, y su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar temporalmente, a partir del 1 diciembre de 2021, al señor CARLOS ALEJANDRO HERR GARCIA, para el desempeño de las funciones como Director (e) de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, en adición a sus funciones.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución al señor CARLOS ALEJANDRO HERR GARCIA y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI ([www.senamhi.gob.pe](http://www.senamhi.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese

**PATRICIO ALONSO VALDERRAMA MURILLO**

Presidente Ejecutivo

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología  
del Perú – SENAMHI